

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero de febrero de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103027**20160026500**

Estando al despacho las diligencias a fin de continuar el trámite de la instancia surge necesario reprogramar la audiencia de que trata el art 372 del CGP misma que se encontraba señalada para el pasado 21 de enero del cursante año, y como quiera que la misma no se desarrolló en atención que la suscrita se encontraba en licencia por luto para la fecha indicada.

Puestas, así las cosas, se llevará a cabo la recepción de interrogatorio de parte testimonios y declaración del perito Francisco Javier de la Hoz Rodríguez en la hora y fecha señalada, a las horas 9:30 A.M del día 25 del mes FEBRERO del cursante año, se les recuerda a las partes que deberá proveer la asistencia de sus testigos y verificar la conectividad de los mismos.

Líbrese la comunicación correspondiente al Auxiliar de Justicia.

Con todo se recuerda que la audiencia se desarrollara utilizando las tecnologías dispuestas para tal fin, previa asignación de una sala virtual, que se le informará a las partes y apoderados por el canal digital para la conectividad a la audiencia, mediante un enlace facilitado por la plataforma lifesize cloud o herramienta tecnológica correspondiente, que se le hará conocer al correo que corresponda a la identidad digital de los extremos procesales.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,


MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS